



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 55361

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SANDRO
ULLOA QUILODRÁN.

LAJA, 04 de julio 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 392, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Oficio N° 543 de fecha 30.06.17 de la Jefa Provincial de Educación del Bio Bio.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido funcionario al Sr. Sandro Ulloa Quilodrán, Chofer del Departamento de Educación, quien se dirigirá a Los Ángeles, el martes 04 de julio de 2017, con motivo de trasladar en camioneta placa patente HGRC-53, a directoras del Liceo A-66 y Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" quienes asistirán a reunión en DEPROE.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de estacionamiento al Sr. Ulloa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AJR/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/